



En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis, con fundamento en lo establecido en los Artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 16, 17, 18 y 24 fracciones II y V del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz y de los Artículos 14 y 15 párrafo tercero del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente; estando reunidos mediante plataforma Cisco Webex, los C.C **C.P. Mario Antonio Hernández Toledo**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; **C. Yesica Aguilar Lara**, Representante de la Dirección de Atención Médica y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Ing. Israel Mauricio Olivares Millán**, Director de Infraestructura de Salud y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde**, Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Lic. Héctor Enrique Mora Durán**, Representante de la Dirección Jurídica y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Lic. Eduardo Illescas Bermúdez**, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité; **L.D. Saúl Rogelio Portilla Pale**, Representante de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Vocal del Sector Público del Subcomité; **L.A.E. Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Lic. Marissa Rentería Mendoza**, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité; **LCC. Ana Guadalupe Alcántara Almeida**, Jefa del Departamento de Transportes de Servicios de Salud de Veracruz e Invitada al Subcomité; finalmente se encuentran la **Lic. Esmeralda Solano Landa**, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado en su carácter de Asesora, con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, por lo que se procedió a someter a consideración de los asistentes el siguiente:-----

"ORDEN DEL DÍA"

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- **Presentación y en su caso Aprobación** de la solicitud realizada por la **Lic. Marissa Rentería Mendoza**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del servicio **subrogado de vigilancia** a diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.

4.- **Presentación y en su caso Aprobación** de la solicitud realizada por la **Lic. Marissa Rentería Mendoza**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del servicio **subrogado de limpieza** para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.

5.- **Presentación y en su caso Aprobación** de la solicitud realizada por el **Dr. Roberto Alonso García Díaz**, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública para efectuarse a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.



Pruebas de Banco de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, (periodo del 01 de abril al 30 de junio). -----

HECHOS

Acto seguido, se procedió a desahogar el Orden del Día conforme a los siguientes puntos: -

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

En desahogo de este punto del Orden del Día se procede a pasar lista de asistencia, registrándose los Servidores Públicos, Asesora e invitada. En ausencia de la Mtra. **Elizabeth Escamilla Reyes**, Directora Administrativa y Presidente del Subcomité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz Vigente, esta Sesión será conducida por el **C.P. Mario Antonio Hernández Toledo**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; quien fungirá como Presidente Suplente en la presente Sesión; quien a su vez, en este acto designa como Secretario Ejecutivo Suplente, al **L.A.E. Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Vocal del Sector Público del Subcomité, para el desahogo de los puntos de esta Sesión; En uso de la voz y en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente manifiesta que se encuentran presentes **nueve** Representantes del Sector Público y **una** Asesora del Subcomité, haciendo un total de **diez** miembros del Pleno, por tratarse de una Sesión Extraordinaria, se llevará a cabo con los miembros que se encuentren presentes, para tratar los puntos de la convocatoria para la presente Sesión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 párrafo tercero del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉSIS.





de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente -----

Punto Número 2.- En desahogo de este punto del Orden del día, el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace del conocimiento de los presentes que se agregan al Orden del Día los siguientes puntos: -----

Punto 6.- Presentación y en su caso aprobación el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la Determinación de efectuar a través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.-----

Punto 7.- Presentación y en su caso aprobación el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del Suministro de Combustible, para el Periodo del 19 de abril al 31 de diciembre de 2026. -----

Acto seguido el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; pregunta a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto a la modificación al Orden del Día presentado para la sesión. En virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, ante lo cual todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo tanto, el Orden del Día queda de la siguiente manera:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink on the left margin.



2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- Presentación y en su caso Aprobación de la solicitud realizada por la Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del servicio **subrogado de vigilancia** a diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.

4.- Presentación y en su caso Aprobación de la solicitud realizada por la Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del servicio **subrogado de limpieza** para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026. -----

5.- Presentación y en su caso Aprobación de la solicitud realizada por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública para efectuarse a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de **Pruebas de Banco de Sangre**, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, (periodo del 01 de abril al 30 de junio). -----

6.- Presentación y en su caso Aprobación de la solicitud realizada por la Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la Determinación de efectuar a través del Procedimiento



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Mendoza' and other initials.



de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.-----

7.- Presentación y en su caso Aprobación de la solicitud realizada por la LCC. Ana Guadalupe Alcántara Almeida, Jefa del Departamento de Transportes, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del Suministro de Combustible, para el Periodo del 19 de abril al 31 de diciembre de 2026. -----

Resolución. - Señor Presidente Suplente, informo a usted que ha sido **aprobado** el Orden del Día, por unanimidad de votos de los integrantes del Subcomité, por lo que es procedente continuar con los demás puntos. -----

Punto Número 3.- En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 54 y 55 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo establecido en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, se presenta a los Integrantes del Subcomité para aprobación en su caso de la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/DSG/SSS/0411/2026, signado por la Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del **Servicio Subrogado de Vigilancia** a diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



abril al 31 de diciembre de 2026, con el proveedor Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe de \$54,654,875.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) no genera I.V.A., en términos del Artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentra registrada con R.F.C. IPA0508126H7, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 641. -----

El servicio subrogado de vigilancia se lleva a cabo con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instituto que pertenece al Gobierno del Estado, al igual que Servicios de Salud de Veracruz, por lo cual se trata de gestiones de gobierno a gobierno o entre entidades. -----

Aunado a que el servicio de vigilancia es de vital importancia para poder prevenir que se registren situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los empleados, derechohabientes y visitantes que hacen uso de los servicios de salud y a su vez resguardar los bienes muebles e inmuebles de las unidades propias y arrendadas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, en las cuales se requiere que el elemento de seguridad lleva a cabo sus funciones ejerciendo la vigilancia, llevando a cabo los registros y prevenciones necesarias, por lo tanto es indispensable contar con el servicio subrogado de vigilancia a diversas unidades aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz, esta situación obliga al Gobierno Estatal y en particular a las instancias de Salud a redoblar sus esfuerzos y recursos para el funcionamiento seguro de los Servicios de Salud. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/0800/2026 emitido por la Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros, con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, programas 21201, 20304, 21206, 21003, 20201 y SUBSIDIO ESTATAL, programa 20211. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.





partida 33801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) números SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 21110030010000/000262CG/2026 y 21110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.----

Acto seguido el L.A.E. **Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité, hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----

Resolución. - Acuerdo N° 12/EXT.03/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, Aprueban por **unanimidad de votos**, el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del **Servicio Subrogado de Vigilancia** a diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, con el proveedor **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, por un importe de **\$54,654,875.00** (Cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) no genera I.V.A., en términos del Artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentra registrada con R.F.C. IPA0508126H7, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación número 641, el cual fue enviado por el Departamento de Servicios Generales. Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, con cargo a la Fuentes de Financiamiento FASSA, programas 21201, 20304, 21206, 21003, 20201 y SUBSIDIO ESTATAL, programa 20211, partida 33801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) números SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números

g



ff



211110030010000/000262CG/2026 y 211110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 54 y 55 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo establecido en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026. -----

Punto Número 4.- En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 54 y 55 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo establecido en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, se presenta a los Integrantes del Subcomité para aprobación en su caso, de la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/DSG/SSS/0452/2026, signado por la Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del servicio Subrogado de Limpieza para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, con el proveedor Organismo Público Descentralizado Denominado Sistemas de Gestión Integral de Limpieza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe de \$57,940,054.16 (Cincuenta y siete millones novecientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, se encuentra registrada con R.F.C. SG12601144R7.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.





cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 58528.-----

El servicio subrogado de limpieza se lleva a cabo con el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistemas de Gestión Integral de Limpieza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, institución que pertenece al Gobierno del Estado, al igual que Servicios de Salud de Veracruz, por lo cual se trata de gestiones de gobierno a gobierno o entre entidades. -----

Al no contar con el servicio impactará en la prestación del servicio de salud a los Veracruzanos, creando complicaciones de limpieza que repercuten en la atención a usuarios, seguridad del personal propio y subrogado que brinda los servicios de salud en las unidades adscritas a Servicios de Salud de Veracruz, la falta de continuidad en la limpieza, pondrían en grave riesgo el suministro de servicios de salud a la población. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/0829/2026 emitido por la Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros, con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, programas 21201, 20304, 21003, 20201 y SUBSIDIO ESTATAL, programa 20211, partida 35801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) números SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 21110030010000/000262CG/2026 y 21110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.-----

Acto seguido el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud del

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Handwritten mark

Handwritten mark





no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----

Resolución. - Acuerdo N° 13/EXT.03/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, Aprueban por **unanimidad de votos**, el Dictamen de Procedencia que Determina efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación del servicio **subrogado de limpieza** para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, con el proveedor **Organismo Público Descentralizado Denominado Sistemas de Gestión Integral de Limpieza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, por un importe de \$57,940,054.16 (Cincuenta y siete millones novecientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, se encuentra registrada con R.F.C. SGI2601144R7, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 58528; el cual fue enviado por el Departamento de Servicios Generales, para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, programas 21201, 20304, 21003, 20201 y **SUBSIDIO ESTATAL**, programa 20211, partida 35801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) números SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 211110030010000/000262CG/2026 y 211110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.-----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 54 y 55 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo establecido en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles





de Servicios de Salud de Veracruz 2026. -----

Punto Número 5.- En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracciones III y V, 5, 6, 7, 11, 30 fracción II, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 108 y 109 fracción III y demás correlativos del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 12 fracciones II y X del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, se presenta a los Integrantes del Subcomité para aprobación en su caso, de la solicitud realizada por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública para efectuarse a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de Pruebas de Banco de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, para el periodo del 01 de abril al 30 de junio 2026, con la empresa GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., por un importe mínimo de \$21,831,002.80 (Veintiún millones ochocientos treinta y un mil dos pesos 80/100 M.N.), y un importe máximo de \$53,376,959.20 (Cincuenta y tres millones trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) ambos incluyendo el impuesto al valor agregado, se encuentra registrada con R.F.C. GIC951010717, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 11012. -----

No puede soslayarse el hecho de que SESVER, en su carácter de instancia garante del derecho humano a la salud de la población veracruzana, tiene la responsabilidad de proteger, promover y restaurar la salud individual y colectiva. En cumplimiento de dicha obligación y con base en el principio pro persona consagrado en el artículo 1º de la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos, este organismo se encuentra jurídicamente obligado a contratar el suministro de Banco de Sangre para diversas unidades hospitalarias, con el único y exclusivo propósito de garantizar el acceso efectivo a servicios médicos oportunos, evitando así la vulneración de los derechos fundamentales de los usuarios beneficiarios. ----

Es necesario tomar en consideración los principios de universalidad y gratuidad que rigen el servicio público en materia de salud, según consagra el párrafo cuarto del artículo 4 de nuestra Carta Magna y disponen los diversos 35 y 77 Bis 1 de la Ley General de Salud. -----

La Dirección de Atención Médica como área usuaria requiere se cuente de manera ininterrumpida el suministro de pruebas de bancos de sangre, centros de colecta y servicio de transfusión para diversas unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, toda vez que es indispensable en las unidades hospitalarias, la dotación de reactivos, insumos y equipos para procesar sangre en sus distintos servicios: centros de colecta (donaciones), Banco de Sangre (procesamiento de pruebas e integración de unidades de sangre segura) y transfusión sanguínea (transfusión de componentes sanguíneos), todo ello para la población que demanda los servicios de sangre en las áreas de urgencias y hospitalización de las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Veracruz. -----

Cabe hacer notar, que el proveedor **GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.**, ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes y toda vez que, actualmente presta el suministro de pruebas en las unidades médicas referidas, se asegura la continuidad del servicio de forma ininterrumpida, ya que no existirá proceso de transición, curva de aprendizaje y retiro de equipos, evitando que con la suspensión de los servicios de bancos de sangre, centros de colecta y servicios de transfusión, se afecten el estado de salud de la población veracruzana sin seguridad social y con ello salvaguardar la integridad y la vida de pacientes que requieran el multicitado

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and a circled '1'.



servicio.-----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/0854/2026 emitido por la Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento **IMSS BIENESTAR**, programa 61828, partida 25501, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0134/2026; y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110030010000/000111CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Acto seguido el **L.A.E. Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----

Resolución. - Acuerdo N° 14/EXT.03/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, **Aprueban por unanimidad de votos**, el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública para efectuarse a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de Pruebas de Banco de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, para el periodo del 01 de abril al 30 de junio 2026, con la empresa **GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.**, por un importe mínimo de \$21,831,002.80 (Veintiún millones ochocientos treinta y un mil dos pesos 80/100 M.N.), y un importe máximo de \$53,376,959.20 (Cincuenta y tres millones trescientos setenta y seis mil novecientos



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.), se encuentra registrada con R.F.C. GIC951010717, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 11012; para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento **IMSS BIENESTAR**, programa 61828, partida 25501, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SSE/D-0134/2026; y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110030010000/000111CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracciones III y V, 5, 6, 7, 11, 30 fracción II, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 108 y 109 fracción III y demás correlativos del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 12 fracciones II y X del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026.

Punto Número 6- En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, se presenta a los Integrantes del Subcomité para aprobación en su caso, de la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/DSG/SSS/0502/2026, signado por la Lic. Marissa Renteria Mendoza, Jefa del Departamento de Servicios Generales, mediante la



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark, a plus sign, and several illegible signatures.



cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la Determinación de efectuar a través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, con el proveedor SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., por un importe de \$12,441,908.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, empresa que se encuentra registrada con R.F.C. SCO890622BT5 y cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 2700.

El día 25 de abril del dos mil veintiséis, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), emitió la Justificación para la contratación consolidada del suministro de fotocopiado para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, quienes fungen como áreas administradoras y supervisoras de la contratación del Servicio de Fotocopiado, así como del Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de manera directa, un contrato abierto para el suministro de fotocopiado a las Unidades Administrativas o Equivalentes de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal, formulado por la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular dependiente de la Dirección General de Administración como "ÁREA ADMINISTRADORA Y SUPERVISORA", el cual fue sometido para la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la SEFIPLAN; en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026; dicho Dictamen fue aprobado con el Acuerdo número EXTRA ORD. 02/2026/004.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



El motivo de la presente contratación es dotar a Servicios de Salud de Veracruz de los equipos de Fotocopiado ya que: -----

- Las unidades requieren la reproducción constante de documentos para la integración, actualización y resguardo de expedientes clínicos, administrativos y legales, los cuales constituyen insumos indispensables para la continuidad de la atención médica. -----
- La falta de equipos de fotocopiado o su operación deficiente impacta directamente en la oportunidad de los trámites, pudiendo generar retrasos en la atención a pacientes, validación de documentos y gestión institucional. -----
- Las unidades aplicativas presentan una alta demanda diaria de reproducción documental, lo que requiere equipos con capacidad suficiente para soportar cargas de trabajo constantes. -----
- La disponibilidad de equipos de fotocopiado permite optimizar los procesos internos, reducir tiempos de espera y evitar traslados innecesarios del personal o de los usuarios hacia otras áreas o unidades. -----
- Contar con equipos propios dentro de las instalaciones institucionales contribuye a salvaguardar la información sensible contenida en expedientes clínicos y documentación administrativa, evitando riesgos asociados a la externalización del servicio. -----
- La contratación de equipos adecuados permite establecer condiciones uniformes de operación en las distintas unidades, asegurando calidad, disponibilidad y -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.





mantenimiento oportuno.

- La contratación de equipos de fotocopiado (bajo esquemas de arrendamiento o servicio integral) resulta más eficiente que la adquisición aislada o el uso de servicios externos, al incluir mantenimiento, insumos y soporte técnico, reduciendo interrupciones operativas.

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/0767/2026 emitido por la Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros, con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, Programas: 21201, 21206 20304, 21003 y 20201, **SUBSIDIO ESTATAL**, Programa: 20211 y 21329, Partida de gasto: 32301; sustentada en los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números: SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, asimismo con los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 211110030010000/000262CG/2026 y 211110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

Acto seguido el **L.A.E. Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:

Resolución. - Acuerdo N° 15/EXT.03/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, **Aprueban**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la Determinación de efectuar a través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, con el proveedor SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., por un importe de \$12,441,908.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, empresa que se encuentra registrada con R.F.C. SCO890622BT5 y cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 2700. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal, con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, Programas: 21201,21206 20304, 21003 y 20201, SUBSIDIO ESTATAL, Programa: 20211 y 21329, Partida de gasto: 32301; sustentada en los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números: SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, asimismo con los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 211110030010000/000262CG/2026 y 211110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.-----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026. -----

Handwritten signatures and stamps, including a diamond-shaped logo and the slogan 'POR AMOR A VERACRUZ'.



Punto Número 7- En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, se presenta a los Integrantes del Subcomité para aprobación en su caso, de la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/SRM/DT/336BIS/2026, signado por la LCC. Ana Guadalupe Alcántara Almeida, Jefa del Departamento de Transportes, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del Suministro de Combustible, para el Periodo del 19 de abril al 31 de diciembre de 2026, misma que se realizará con los proveedores: -----

- **GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.**, empresa que se encuentra registrada con R.F.C. GFE9707075U3, con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 2980, por un importe de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido. -----
- **SERVICIO FÁCIL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, empresa que se encuentra registrada con R.F.C. SFS920210NY3, con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 2978, por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido. -----

Con fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) emitió el Dictamen que justifica la contratación abierta del servicio de suministro de combustible destinado a las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias



y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así también, con fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis se emitió el Dictamen que Determina la Excepción al procedimiento de Licitación Pública Estatal, mediante Adjudicación Directa, relativo al suministro de combustible, mediante contrato abierto, para las Unidades Administrativas o Equivalentes de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual formula la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular de dicha Secretaría como "ÁREA ADMINISTRADORA Y SUPERVISORA" de la referida contratación, con base en los motivos y fundamentos expuestos en el citado que, la SEFIPLAN lleve a cabo la contratación con la Empresa GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V. y SERVICIO FÁCIL DEL SURESTE S.A. DE C.V., el cual fue sometido para la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis; dicho Dictamen fue informado y aprobado con el Acuerdo número EXTRA ORDI. 02/2026/003. -----

En fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis se suscribió el contrato entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y las empresas GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V. Y SERVICIO FÁCIL DEL SURESTE S.A. DE C.V., para el suministro de combustible. -----

La falta de suministro de combustible representa un riesgo real e inminente que comprometería el adecuado funcionamiento de los servicios públicos de salud, al obstaculizar el traslado y entrega oportuna de medicamentos, la conservación de vacunas y preparados biológicos, así como la movilización de materiales sensibles vinculados con trasplantes, reproducción y análisis clínicos. -----





Particularmente, los vehículos con sistemas de enfriamiento utilizados para transportar insumos perecederos quedarían inoperantes, lo que pondría en riesgo la integridad de dichos productos, volviéndolos inservibles. Igualmente, el traslado del personal médico en actividades operativas o de emergencia se vería severamente afectado. -----

Estos escenarios podrían traducirse en pérdidas económicas, costos adicionales para el erario público y, lo más grave, afectaciones directas a la salud de la población usuaria, en contravención del principio constitucional de acceso efectivo a los servicios de salud. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, Programa: 20201, SUBSIDIO ESTATAL, Programa: 20210, Partida de gasto: 26102; sustentada en los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números: SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, asimismo con los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 211110030010000/000262CG/2026 y 211110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.-----

Acto seguido el L.A.E. **Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente:-----





Resolución. - Acuerdo N° 16/EXT.03/2026.- Los Integrantes de este Subcomité, Aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del Suministro de Combustible, para el Periodo del 19 de abril al 31 de diciembre de 2026, el cual fue enviado por el Departamento de Transportes, misma que se realizará con los proveedores: -----

- GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V., empresa que se encuentra registrada con R.F.C. GFE9707075U3, con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 2980, por un importe de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido. -----
- SERVICIO FÁCIL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., empresa que se encuentra registrada con R.F.C. SFS920210NY3, con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, número 2978, por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a las Fuentes de Financiamiento FASSA, Programa: 20201, SUBSIDIO ESTATAL, Programa: 20210, Partida de gasto: 26102; sustentada en los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números: SSE/D-0335/2026 y SSE/D-0135/2026, asimismo con los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números 211110030010000/000262CG/2026 y 211110030010000/000113CG/2026, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de

J
AM





Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.-----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026. -----

En uso de la voz, el Lic. **Esmeralda Solano Landa**, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesora, recomienda atender los comentarios vertidos mediante Oficio Número OIC/SS-SESVER/FI/1074/2026 y solicita a este Organismo dar cumplimiento de manera puntual y precisa a cada punto informado y aprobado en esta Sesión Extraordinaria del Subcomité, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. -----

-----CLAUSSURA-----

Concluido el desahogo de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar y hacer constar, el Presidente Suplente del Subcomité, en uso de la palabra, agradece la asistencia a los presentes. Acto seguido, se declara concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, dándose por finalizada siendo las catorce horas con tres minutos del mismo día de su inicio, levantándose Acta para constancia de los asuntos





tratados y Acuerdos derivados de los mismos, firmando de conformidad al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, señalando que la falta de firma de alguno de los presentes, no invalida la presente acta.-----

**C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ
TOLEDO**

Subdirector de Recursos Materiales y
Presidente Suplente del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.

C. YESICA AGUILAR LARA

Representante de la Dirección de
Atención Médica y Vocal del Sector Público
del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación de
Bienes Muebles de Servicios de Salud de
Veracruz.

ING. ISRAEL MAURICIO OLIVARES MILLÁN

Director de Infraestructura de Salud y
Vocal del Sector Público del Subcomité
de Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicios y Enajenación de Bienes
Muebles de Servicios de Salud de
Veracruz.

**MTRA. CINTHYA BERENICE CADENAS
LÓPEZ VELARDE**

Subdirectora de Recursos Financieros y
Vocal del Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030**

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

LIC. HÉCTOR ENRIQUE MORA DURÁN
Representante de la Dirección Jurídica y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ
Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

+

L.D. SAÚL ROGELIO PORTILLA PALE
Representante de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



#4
①





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2026.

LIC. MARISSA RENTERÍA MENDOZA

Jefa de Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

LCC. ANA GUADALUPE ALCÁNTARA ALMEIDA

Jefa del Departamento de Transportes de Servicios de Salud de Veracruz e Invitada al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA

Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado y Asesora del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

